



Department of Treasury  
Internal Revenue Service  
Austin, TX 73301-0023

<b>Aviso</b>	<b>ST16</b>
<b>Fecha del aviso</b>	<b>2 de marzo de 2020</b>
<b>Número de identificación del contribuyente</b>	<b>999-99-9999</b>
<b>Número de referencia del caso</b>	<b>12345678</b>
<b>Para contactarnos</b>	<b>Teléfono 866-xxx-xxxx</b>

Página 1 de 4

TAXPAYER NAME  
ADDRESS  
CITY, STATE ZIP

Su cuenta ha sido asignada para una acción de cobro

## Por favor llámenos sobre su impuestos sin pagar y la declaración de impuestos sin presentar

Nosotros estamos tratando de cobrar los impuestos sin pagar de usted, de lo(s) año(s) señalado(s) en el Resumen de la factura, abajo. También estamos tratando de obtener su(s) declaración(es) de impuestos para el (los) año(s) señalado(s) en la sección de Resumen de las declaraciones sin presentar, abajo.

Nosotros hemos asignado su cuenta para revisión y una posible acción de cobro.

Una acción de cobro puede incluir el embargar sus sueldos o propiedades.

Es importante escuchar de usted dentro de los próximos 10 días.

### Qué usted necesita hacer

- Pague la cantidad adeudada dentro de los próximos 10 días. Si usted no puede pagar la cantidad adeudada completa, llámenos al 866-829-7650 para discutir sus opciones. Esté preparado para informarnos cuál es su ingreso mensual y sus gastos, para de esta manera ayudarle a establecer un plan de pagos.
- Presente toda declaración de impuestos que tenga sin presentar y pague todo impuesto vencido. Si usted no puede presentar esa(s) declaración(es) de impuestos inmediatamente, favor de llamarnos al 866-xxx-xxxx. Si usted puede presentar, pero no puede pagar el impuesto de su(s) declaración(es), presente la(s) declaración(es) y llámenos al 866-xxx-xxxx para discutir sus opciones de pago.

Continúa al dorso...



Taxpayer name  
Address  
City, State ZIP

<b>Aviso</b>	<b>ST16</b>
<b>Fecha del aviso</b>	<b>2 de marzo de 2020</b>
<b>Número de identificación del contribuyente</b>	<b>999-99-9999</b>

## Payment

- Haga su giro o cheque pagadero a United States Treasury
- Escriba su número de identificación del contribuyente [999-99-9999] y el(los) período(s) de impuestos en cada pago y en cualquier correspondencia

**Cantidad adeudada**

**\$8,498.98**

INTERNAL REVENUE SERVICE  
AUSTIN, TX 73301-0023  
s018999546711s

0000 0000000 0000000000 0000000 0000



<b>Aviso</b>	ST16
<b>Fecha del aviso</b>	<b>2 de marzo de 2020</b>
<b>Número de identificación del contribuyente</b>	999-99-9999
<b>Página 3 de 4</b>	

---

**Multa por incumplimiento de pago - continuación**

- La fecha de vencimiento para el pago de la contribución mostrada en la planilla, generalmente es la fecha de vencimiento de la planilla, independientemente de las prórrogas.
- La fecha de vencimiento para pagar los aumentos de la contribución, es dentro de 21 días de la fecha de nuestro aviso exigiendo el pago (10 días hábiles si la cantidad en el aviso es \$100,000 o más)

Si emitimos un Aviso de Intención de Embargo y usted no paga el saldo adeudado dentro de 10 días de la fecha del aviso, la multa por pagar tardío aumenta a 1% por mes.

Para las personas físicas que radicaron las planillas oportunamente, la multa se reduce a 1/4% por mes, mientras que un plan de pagos a plazos aprobado con el IRS esté en vigor para el pago de esa contribución. Para obtener un cálculo detallado de la multa llame al 866-xxx-xxxx (Sección 6651 del Código de Rentas Internas)

---

**Eliminación o disminución de multas**

Entendemos que las circunstancias — como una grave enfermedad o lesión, muerte de un familiar o pérdida de récords financieros debido a un desastre natural — pueden hacer difícil para usted cumplir con sus responsabilidades de contribuyente de manera oportuna.

Generalmente podemos tramitar más rápido su solicitud de eliminación o disminución de las multas, si usted se comunica con nosotros al número indicado en la parte superior con la siguiente información:

- Identifique qué cobros de multas le gustaría que reconsideremos (por ejemplo, la multa por radicar después de la fecha de vencimiento para el año 2016).
- Para cada cobro de multa, explique por qué cree que debería ser reconsiderado.

Si usted nos escribe, incluya una explicación firmada y documentación de apoyo para la solicitud de eliminación de la multa.

Revisaremos su solicitud y le informaremos si aceptamos su explicación como causa razonable para disminuir o eliminar el(los) cargo(s) de multa(s).

---

**Eliminación de multas debido al consejo escrito erróneo del IRS**

Si usted fue sancionado basado en el consejo escrito del IRS, eliminaremos la multa si usted cumple con los siguientes criterios:

- Usted nos escribió solicitando el consejo escrito sobre un asunto específico.
- Usted nos dio la información adecuada y precisa.
- Usted recibió el consejo escrito de nosotros.
- Usted confió razonablemente en nuestro consejo escrito y fue sancionado basado en ese consejo.

Para solicitar la eliminación de las multas basadas en el consejo escrito erróneo de nosotros, complete y presente el Formulario 843, Claim for Refund and Request for Abatement (Reclamación de reintegro y solicitud de eliminación), en inglés, a la dirección mostrada en la parte superior. Para obtener una copia del formulario visite [www.irs.gov](http://www.irs.gov), o llame al 800-TAX-FORM (800-829-3676).

---

<b>Aviso</b>	ST16
<b>Fecha del aviso</b>	<b>2 de marzo de 2020</b>
<b>Número de identificación del contribuyente</b>	999-99-9999

---

**Página 4 de 4**

---

## Intereses cargados

La ley nos requiere cobrar intereses cuando usted no paga su impuesto oportunamente. Generalmente, nosotros calculamos los intereses desde la fecha de vencimiento de la declaración (sin contar las prórrogas) hasta la fecha en que el impuesto que usted adeuda sea pagado por completo, incluyendo intereses acumulados y cualquier multa cobrada. Los intereses de algunas multas se acumulan desde la fecha que nosotros le notificamos de la multa, hasta que la multa es pagada por completo. Los intereses en otras multas, como el incumplimiento en presentar la declaración de impuestos, comienza desde la fecha de vencimiento o de la prórroga de la declaración. La tasa de interés es variable y puede cambiar trimestralmente. (Sección 6601 del Código de Impuestos Internos).

Para un cálculo detallado de sus intereses, llame al 800-xxx-xxxx.

---

## Información adicional

- Visite [www.irs.gov/st16](http://www.irs.gov/st16)
- Puede comunicarse con nosotros por correo a la dirección en la parte superior de la primera página de este aviso. Asegúrese de incluir su número de identificación del contribuyente, año contributivo y número del formulario sobre el que escribe.
- Guarde este aviso para sus archivos.

Nosotros estamos requeridos a enviar una copia de este aviso a usted y a su cónyuge. Cada copia contiene la información que usted está autorizado a recibir. Por favor note: Sólo pague la cantidad adeudada una vez."

Si necesita ayuda, por favor no dude en comunicarse con nosotros.